



POSADAS, 29 JUL 2015

VISTO: La Nota Nº 3.454-ME.FCEQyN/15 presentada por la Dirección de la Coordinación y Apoyo Administración del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

QUE la Sra. Directora Prof. Elena Vizcaychipi Lopez se dirige al Sr. Presidente del Consejo Directivo expresando que sería necesario ampliar el Artículo 1º de la Resolución de Consejo Directivo Nº 087/03.

QUE la Resolución de CD Nº 087/03 en su Artículo 1º deroga el Reglamento de Coordinaciones de Carreras de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales que fuera aprobado por la Resolución de Consejo Directivo Nº 101/99...

QUE la Resolución de CD Nº 101/99 en el Art. 2º aprueba el Reglamento de Estructura Departamental de la Facultad y en el Art. 3º aprueba el Reglamento de Coordinaciones de Carreras de la Facultad.

QUE la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios en su despacho nº 10/15 dice lo siguiente: "Esta comisión sugiere dictar una resolución aclaratoria de la Resolución Nº 087/03 en su Art. 1º, aclarando que se deroga el Art. 3º de la Resolución Nº 101/99".

QUE se pone a consideración del Honorable Consejo Directivo en la IV Sesión Ordinaria realizada el 29 de junio de 2015 y se aprueba el despacho de la comisión.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AMPLIAR el Art. 1º de la Resolución de Consejo Directivo Nº 087/03, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Derogar el Art. 3º del Reglamento de Coordinaciones de Carreras de la Facultad Ciencias Exactas, Químicas y Naturales que fuera aprobado por la Resolución de Consejo Directivo Nº 101 del 10 de junio de 1999, a partir de la fecha de la presente".

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR. Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCION CD. Nº

195-15

evl/PCD

Lic. Mirtha Ramona GANDUGLIA
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

Dr. José Luis HERRERA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

VISTO: se deja expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución Nº del Honorable Consejo Directivo de la FCEQyN de conformidad al Art. 1º inciso "c" de la Ordenanza Nº 001/97.

29 JUL 2015

Dr. Dardo Andrea MARTÍ
Decano
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales